

Amigos, el equipo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) ha recibido todos sus reportes respecto a las limitaciones que estamos enfrentando por las emisiones del salvoconducto; quiero comentarles participamos permanentemente en las mesas de trabajo del COE nacional y en coordinación con autoridades del Ejecutivo y GADs. Estamos actuando en los siguientes puntos:

- Protocolo para el uso del salvoconducto, en donde se determinará las actividades que requieren sacar el permiso, y aquellas que podrán utilizar algún documento o identificación que equivalga al salvoconducto (además en este protocolo están siendo incluidas las especificidades de actividades que nos han enviado).
- En caso de que el sistema de emisión digital de salvoconductos no garantice su operatividad, procuraremos que el COE extienda la validez de los salvoconductos actuales.
- Sacaremos un comunicado oficial en conjunto con este protocolo, para que tengamos todos mayor claridad sobre su uso.

Quiero agradecer a todos ustedes por su alto sentido de país, y de buscar mantener la producción y el trabajo aún con la difícil situación por la que atravesamos. De todas maneras quiero recordarles que ante el objetivo de disminuir la presencia de ciudadanos y reducir los contagios del COVID-19, estamos en un escenario de restricción por lo que nuevamente recomiendo que, dentro de las excepciones que ha previsto el Decreto de Emergencia y la Resolución del COE, mantengamos al mínimo necesario nuestras operaciones.

Ponemos a su disposición el correo: info@produccion.gob.ec en el que recibirán todas sus dudas a fin de responderlas de inmediato.

Nuestro equipo continúa a disposición de todo el sector productivo y el país; juntos saldremos de este difícil momento.

Iván Ontaneda,
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca